LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DECRETO 57-2008
ARTICULO 10

Numeral 10

La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

La Gerencia Municipal informa que durante el mes de MARZO del año dos mil veintitrés no realizo ningún proceso de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para programas sociales, que hace referencia el numeral 10 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (DECRETO 57-2008),

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA. EL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

GERENCIA MUNICIPAL NEBAJ, QUICHÉ

Faustino Otoniel Tzunux García
Gerente Municipal

Escaneado con CamScanner